

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

LOTA, 01 FEB. 2024

DECRETO N° 559.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 29 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **MARCO ANTONIO GALLEGOS MARQUEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 29 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>MARCO ANTONIO GALLEGOS MARQUEZ.</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 de Lota.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 04 de enero del 2024.
HASTA	: 29 de febrero del 2024.
MOTIVO	: Celador de verano.
RENDA	: <b>\$479.480.-</b>
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem  
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BEBV/ECM/BSOG/vt.

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario ID 2819 .
- Archivo.-



**BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"